C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 71 setenta y uno, celebrada el día 5 cinco de Noviembre del año 2026 dos mil veintiséis, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 875-2024/2027, se aprueba la Convocatoria y las bases del 4to. Concurso de Carros Alegóricos Navidad 2026, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL 4TO. CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS NAVIDAD 2026

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos a través de la Jefatura de Festividades, convoca a la ciudadanía en general a participar en el 4to. Concurso de Carros Alegóricos Navidad edición 2026, a celebrarse el próximo sábado 19 de diciembre del presente año, a partir de las 18:30hrs., en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, bajo las siguientes consideraciones:

OBJETIVO
Fomentar la participación ciudadana, empresarial y/o estudiantil, a través del montaje de carros alegóricos alusivos a la Navidad.

BASES
1. Podrán participar personas físicas y/o morales, empresas, así como instituciones educativa que deseen inscribirse al concurso.
2. La presente convocatoria exime de participación a funcionarios y/o servidores públicos
3. La inscripción no tiene ningún costo.
4. La convocatoria contará sólo con categoría libre.
5. El carro alegórico participante deberá integrar elementos creativos, que conjuguen nuestra identidad, costumbres y tradiciones navideñas.
6. Los materiales con los que realicen los carros alegóricos serán a criterio de cada participante.
7. Las comparsas a pie deberán estar integradas con 10 personas como mínimo sobre la marcha del desfile, sin considerar un tope máximo de participantes.
8. La altura máxima del carro alegórico, contando plataforma, será de 3.5 metros máximo. (**Nota:** El carro que supere dicha altura, será descalificado automáticamente y no podrá participar en el concurso ni en el desfile, esto por cuestiones de seguridad).
9. El equipo de audio deberá estar integrado al carro alegórico o al vehículo que lo arrastre.
10. El orden de asignación y de participación en el desfile, será por día y fecha de inscripción de cada uno de los participantes.
11. Las empresas patrocinadoras que no concursen para la presente convocatoria y que que deseen participar el día del desfile, deberán de integrarse al final del mismo.

NO ESTÁ PERMITIDO
1. Presentar vehículos de exhibición (tunning).
2. La participación de personas con aliento alcohólico o en estado de ebriedad.

ASPECTOS A CALIFICAR
- Originalidad y creatividad.
- El desplazamiento coreográfico sobre la marcha.

- La ejecución y diseño del carro alegórico.
- Musicalización.
- Diseño de vestuario.

PREMIOS:

1er. Lugar	$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar	$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar	$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

CONDICIONES GENERALES

Todos los carros alegóricos deberán presentarse en el lugar que el Comité Organizador determine para comenzar el Desfile Nocturno Navideño y participar en la ruta establecida.

La fecha límite de inscripción será el día jueves 17 de diciembre del presente año y hasta las 16:00hrs.

El Comité Organizador designará al honorable jurado calificador, quienes serán expertos en el área y evaluarán los aspectos a calificar, siendo el resultado de manera inapelable.

Para mayores informes e inscripciones, favor de acudir a las oficinas de la Jefatura de Festividades, ubicadas en Presidencia Municipal, sobre la calle Pedro Medina #50, Col. Centro. (378) 788 8700 ext. 8726; de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 5 cinco del mes de noviembre de 2026 dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · TEPATITLÁN DE MORELOS · JALISCO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL